rrp/mrb
S.12ª/371ª

Oficio Nº 18.218

VALPARAÍSO, 3 de abril de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no dio su acuerdo a la petición para remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su estudio e informe, el proyecto de ley que modifica el Código Penal para excluir la aplicación de circunstancias atenuantes a los autores del delito de homicidio por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro, correspondiente al boletín Nº 15.744-07, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que pongo en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra Comisión N° 352, de 30 de marzo de 2023.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.